



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de VIVIANA MAYERLI OSORIO SARMIENTO contra ARLEY RAMIREZ BONILLA. Radicación: 2018-00199-00.

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor GUILLERMO DANIEL QUIROGA DUSSAN, por la parte demandante VIVIANA MAYERLI OSORIO SARMIENTO conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana